

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 742 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 OCT 2015



VISTOS:

El Oficio Nº 590-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 01 de Octubre del 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la designación de profesional para desempeñarse como Sub Director de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de la UNTRM; el Proveído, de fecha 01 de octubre de 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 257-2015-UNTRM-CU, de fecha 18 de diciembre del 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 - 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral Nº 381-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril del 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), para el ejercicio presupuestal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 498-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de junio del 2015, se designa al Ing. Hardy Paul Cabos Capuñay, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, cargo de confianza de la UNTRM, a partir del 25 de mayo del 2015;

Que, con Oficio Nº 012-2015-UNTRM-R-DGA-DIGA/SDEP, de fecha 01 de octubre del 2015, el Ing. Hardy Paul Cabos Capuñay, hace la entrega del cargo de Sub Director de Estudios y Proyectos, de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, desempeñó hasta el 30 de setiembre del 2015;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 742 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa al Señor Rector, del documento antes acotado y debido a la recargada labor en la Sub Dirección de Estudios y Proyectos, sugiere la designación del Ing. Wuilver Antonio Reina Mori, como Sub Director de Estudios y Proyectos, a partir del 01 de octubre del 2015;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Wuilver Antonio Reina Mori, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de octubre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Eyangelista
Secretario General (e)

